



	Proceso:	GESTIÓN JURIDICA	Código:	GJ-CO-FO-20
			Versión:	6
	Subproceso	CONTRATACIÓN	Fecha Aprobación:	9/04/2025
			Aprobado Mediante:	Acta 003 2025 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO DEL MIPG
Procedimiento:	ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS	Páginas:	2	

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X	CONTRATO DE SUMINISTROS	CONVENIO
CONTRATO DE COMPRAVENTA		CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	OTRO

ACTA N°	001	FECHA DE PRESENTACIÓN:	18/12/2025
PERIODO A PAGAR	DICIEMBRE DE 2025		
CONTRATO O CONVENIO N°	251204119		
OBJETO	ANÁLISIS DE ESTUDIO DE PCB DE TRANSFORMADORES Y SUS DEBIDOS CERTIFICADOS		
CONTRATISTA	INGELECOM SAS	No. DOCUMENTO CONTRATISTA	900.489.515-5
SUPERVISOR	Líder de la Unidad Técnica		
PLAZO DEL CONTRATO	VEINTE Y NUEVE DIAS	Fecha Iniciación	Fecha Terminación
		6/12/2025	31/12/2025
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	\$	5.521.600,00	
FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE No.	E 297		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	199 DEL 2025/11/18	REGISTRO PRESUPUESTAL	541 DEL 2025/12/04
PRÓRROGAS	NO APLICA		
SUSPENSIONES	NO APLICA		
ADICIONES	NO APLICA		

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO O CONVENIO</b>	
VALOR TOTAL CONTRATO (DESPUES DE ADICIONES)	\$5.521.600
Acta 001	\$5.521.600
Acta 002	\$0
Acta 003	\$0
TOTAL PAGOS ACTAS ANTERIORES	\$0
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$5.521.600
SALDO	\$0
TOTAL	\$5.521.600

*[Handwritten mark]*

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO		200,00%
Nº	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	VALIDACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
1	EJECUTAR EL CONTRATO, DESARROLLADO PARA EL EFECTO, LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE.	CUMPLE
2	REALIZAR VISITA TECNICA POR PARTE DEL PERSONAL TECNICO CALIFICADO.	CUMPLE
3	SOLICITAR LOS PERMISOS NECESARIOS ANTE LA CHEC PARA LA DES ENERGIZACION DE LOS TRANSFORMADORES	CUMPLE
4	REALIZAR RECOLECCION DE INFORMACION EN EL SITIO DEL TRANSFORMADOR Y TOMA DE MUESTRA DEL MISMO CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD.	CUMPLE
5	ENVIO AL LABORATORIO ACREDITADO POR EL IDEAM PARA SU ANALISIS.	CUMPLE
6	EXPEDICION DEL CERTIFICADO DEL TRANSFORMADOR, DONDE INFORMA SU ESTADO.	CUMPLE
7	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL ACATANDO LAS INSTRUCCIONES DE LA SUPERVISION A ESTE RESPECTO.	CUMPLE
8	MANTENER EL EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO POR EL INVAMA Y PRESENTADO EN LA PROPUESTA. EL PERSONAL REQUERIDO NO PODRA SER CAMBIADO POR EL CONTRATISTA; EN CASO DE VARIAR EL PERSONAL, ESTO SOLO PODRA REALIZARSE PREVIA AUTORIZACION POR PARTE DEL INVAMA Y EN TODO CASO EL NUEVO INTEGRANTE DEBERA CUMPLIR CON LOS MISMOS O SUPERIORES REQUERIMIENTOS EXPRESADOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.	CUMPLE
9	TENER EL EQUIPO, HERRAMIENTAS Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO.	CUMPLE
10	ENTRAGAR AL INVAMA, EL REGISTRO FOTOGRAFICO IMPRESO Y EN MEDIO MAGNETICO DE LAS ACTIVIDADES ANTES, DURANTE Y DESPUES, EL CUAL DEBERA HACER DE LOS MISMOS ANGULOS DE VISION.	CUMPLE
11	PRESENTAR JUNTO AL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO, EL REGISTRO FOTOGRAFICO.	CUMPLE
12	SUMINISTRAR Y MANTENER POR SU CUENTA, LA SEÑALIZACION PREVENTIVA NECESARIA CON EL FIN DE INFORMAR LA REALIZACION DE ACTIVIDADES, EXISTENCIA DE PELIGRO, DEJANDO CLARO QUE SI SE LLEGARE A PRESENTAR ALGIUN TIPO DE ACCIDENTE ESE SERA DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.	CUMPLE
13	LLEVAR LOS MATERIALES HASTA EL SITIO EN DONDE SE ADELANTARAN LAS ACTIVIDADES.	CUMPLE
14	INSPECCIONAR EL SITIO EN DONDE SE EJECUTARA EL PROYECTO PARA OBSERVAR LAS CONDICIONES EXISTENTES EN EL MISMO Y PLANEAR LOS TRABAJOS REALIZAR.	CUMPLE
15	PERMITIR QUE LOS EMPLEADOS DESIGNADOS POR EL INVAMA INSPECCIONEN EN CUALQUIER MOMENTO LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y EL DESARROLLO DEL CONTRATO; LO MISMO QUE PERMITIR A AQUELLOS EL ACCESO A LOS LUGARES Y SITIOS REQUERIDOS PARA CUMPLIR CON SU LABOR DE REVISION Y CONTROL DE LOS PRODUCTOS Y MATERIALES EMPLEADOS O A EMPLEAR, PROCESADOS O AL PROCESAR, SEGUN SEA EL CASO.	CUMPLE

16	GARANTIZAR LA CALIDAD EN LOS MATERIALES, SO PENA DE QUE, EN CASO DE DEFECTOS EN LOS MISMOS, ESTOS LE SEAN IMPUTADOS Y DEBAN SER CORREGIDOS Y PAGADOS POR SU CUENTA; SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES CONTRACTUALES O LEGALES QUE DECIDA EMPRENDER EL INVAMA	CUMPLE
<p><b>Enunciar Anexos:</b>  En mi condición de contratista, con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y las obligaciones, anexo evidencias de las actividades realizadas, consignadas en informe de ejecución presentado.  Así mismo, se anexa a la presente acta, informe de supervisión elaborado y suscrito por el supervisor del contrato.</p>		
<p><b>El Supervisor certifica que el contratista EJECUTO _X_, las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.</b></p>		
 FIRMA <b>NOMBRE: JORGE HERNAN LONDOÑO SIERRA</b> <b>CC 75.072.650</b> <b>CONTRATISTA</b>	 FIRMA <b>NOMBRE: JOHN JAIRO CASTRO BUITRAGO</b> <b>CC 75.070.733</b> <b>SUPERVISOR</b>	
Revisión Unidad Financiera y Admistrativa (Presupuesto- Pago SS)  VoBo. Técnico Admistrativo Contabilidad	Revisión Unidad Jurídica (Registro información en SECOP II)  VoBo.Secretaria Unidad Jurídica	



**INFORME DE SUPERVISION No. 001  
CONTRATO No. 251204119.****1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO**

<b>Contratista:</b>	INGELECOM SAS
<b>Identificación:</b>	900.489.515-5
<b>Fecha de suscripción del Contrato:</b>	28/10/2025
<b>Objeto:</b>	ANÁLISIS DE ESTUDIO DE PCB DE TRANSFORMADORES Y SUS DEBIDOS CERTIFICADOS
<b>Plazo de Ejecución:</b>	VEINTE Y NUEVE DIAS (29)
<b>Fecha de Iniciación:</b>	06/12/2025
<b>Fecha de Finalización:</b>	31/12/2025
<b>Periodo que se recibe a satisfacción:</b>	

**2. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO**

Las actividades fueron ejecutadas de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad y dentro de los tiempos definidos. El contratista demostró cumplimiento. Idoneidad técnica y disposición para el desarrollo de las tareas asignadas. No se presentaron novedades que afectarán la ejecución del contrato durante el periodo evaluado

**Obligación N°. 1:** Ejecutar el contrato, desarrollado para el efecto, las actividades previstas para la entidad contratante.

**Obligación N°. 2:** Realizar visita técnica por parte del personal técnico calificado.

**Obligación N°. 3:** Solicitar los permisos necesarios ante la chec para le des energización de los transformadores.

**Obligación N°. 4:** Realizar recolección de información en el sitio del transformador y toma de muestra del mismo con los protocolos de seguridad.

**Obligación N°. 5:** Envió al laboratorio acreditado por el ideam para su análisis.

**Obligación N°. 6:** Expedición del certificado del transformador, donde informa su estado.

**Obligación N°. 7:** Garantizar el cumplimiento de los requisitos de seguridad industrial y salud ocupacional acatando las instrucciones de la supervisión a este respecto.

**Obligación N°. 8:** Mantener el equipo de trabajo requerido por el invama y presentado en la propuesta. el personal requerido no podrá ser cambiado por el contratista; en caso de variar el personal, esto solo podrá realizarse previa autorización por parte del invama y en todo caso el nuevo integrante deberá cumplir con los mismos o superiores requerimientos expresados en los pliegos de condiciones.

**Obligación N°. 9:** Tener el equipo, herramientas y otros elementos necesarios para la ejecución del contrato.



## INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: GJ-CO-FO-23  
Fecha Vigencia: 9/11/2022  
Versión: 2

**Obligación N°. 10:** Entregar al invama, el registro fotográfico impreso y en medio magnético de las actividades antes, durante y después, el cual deberá hacer de los mismos ángulos de visión.

**Obligación N°. 11:** Presentar junto al acta de liquidación del contrato, el registro fotográfico.

**Obligación N°. 12:** Suministrar y mantener por su cuenta, la señalización preventiva necesaria con el fin de informar la realización de actividades, existencia de peligro, dejando claro que si se llegare a presentar algún tipo de accidente ese será de exclusiva responsabilidad del contratista.

**Obligación N°. 13:** Llevar los materiales hasta el sitio en donde se adelantarán las actividades.

**Obligación N°. 14:** Inspeccionar el sitio en donde se ejecutará el proyecto para observar las condiciones existentes en el mismo y planear los trabajos realizar.

**Obligación N°. 15:** Permitir que los empleados designados por el invama inspeccionen en cualquier momento la ejecución de los trabajos y el desarrollo del contrato; lo mismo que permitir a aquellos el acceso a los lugares y sitios requeridos para cumplir con su labor de revisión y control de los productos y materiales empleados o a emplear, procesados o al procesar, según sea el caso.

**Obligación N°. 16:** Garantizar la calidad en los materiales, so pena de que, en caso de defectos en los mismos, estos le sean imputados y deban ser corregidos y pagados por su cuenta; sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender el invama.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha de Finalización
Se recibieron los certificados de las muestras de laboratorio	19/12/2025	19/12/2025
Se recibe registro fotográfico.	19/12/2025	19/12/2025

### 3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. 251204119, se encuentra EJECUTADO, con un porcentaje de AVANCE del 100%.

### 4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO: SI \_\_\_ NO X

En caso de responder SI, a continuación, una breve descripción de la situación:

### 5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES

6.

Planilla No.	9495918144
Fecha de Pago:	2025/12/02
No. De días de Mora:	0
Período pagado:	Diciembre

Firma Supervisor:  
Nombre Completo:  
Cargo:



---

**JOHN JAIRO CASTRO BUITRAGO**  
LÍDER PROGRAMA UNIDAD TÉCNICA

